



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudf.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58473/2015, en el que Secretaría General eleva copia de Expediente CUDAP N° 52235/2015; Y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente el Colegio de Arquitectos de la provincia de Neuquén presenta documentación recibida sobre certificación de título de la Srta. **Natalia Emilse GUTIERREZ**,

Que esta Institución ha tomado conocimiento de la falsificación de una constancia de matriculación que se pretendió había sido otorgada por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Neuquén,

Que dado la gravedad de las consecuencias que podría acarrear el ejercicio ilegal de la profesión de arquitecto sin el título habilitante correspondiente, se solicita que se brinde información detallada y aclaratoria al respecto, con carácter urgente,

Que en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Neuquén, Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba informa que la fotocopia del diploma que la Srta. **GUTIERREZ** Adjunta, no corresponde a un diploma original expedido por esa Universidad,

Que a fojas 8 del presente Expediente la Directora a cargo del Área Enseñanza de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño informa que la Srta. **Nelly Natalia Emilse GUTIERREZ** se inscribió en la Facultad, en la carrera de Arquitectura en el año 2005, aprobó el curso de ingreso, siendo la única situación que registra,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., quien se expidió mediante Dictamen N° 57586, correspondiendo formular denuncia penal, ante la posible comisión del delito de falsificación por parte de la Srta. **GUTIERREZ**,

Que Secretaría General de la U.N.C y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño han tomado conocimiento y elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer la instrucción de sumario a la Srta. **GUTIERREZ, Nelly Natalia Emilse (DNI: 31.086.493)** de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Artículo 20º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 9/2012.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº _____

1463

/15.-


Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba